Suscrición.

Gerona un mes. . . . 2 pesetas.
— Trimestre. . . 7'50 »
España y Portugal, trim. 3 »
Isla de Cuba y Puerto-Rico:
Semestre. . . . 5 pesos en oro.
un año. . . . . 8 idem.
Francia, trimestre. . . 7'50 ptas
Semestre. . . . 13'75 id.

Todo pago se entiende por adelantado.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

REDACCIÓN Y ADMON. Progreso, 4-3.º

LA LUCHA

DIARIO DE GERONA.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25. -A los suscriptores 12 cénts. —Anuncios mortuorios en la 4.ª plana desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. línea á juicio de la Administración.

Insértese ó no, no se devuelve ningun original.

Correesponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61 RUE CAUMARTIN.

Año XVII. DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. Núm. 3201

Observaciones Meteorológicas

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE *dirigida por N. Cárlos del Coral.*

MAYO DIA 26.—*Tiempo medio á mediodía verdadero, 11 hs. 56 ms. 21 s.*

TERMÓMETRO Min.	TERMÓMETRO Max.	TERMÓMETRO Med.	Barómetro.	Hig. Saussure	Estado del cielo.	VIENTO. Dirección	VIENTO. Intensidad.	Lluvia en milimet.
12	20	16	761	84	Cubierto	E.	Brisa	0

OBSERVACIONES.—

VIERNES 27 DE MAYO DE 1887.

Seccion Oficial.

GACETA del dia 22.—No contiene disposición alguna de interés general.

BOLETIN OFICIAL del 20.—*Gobierno de provincia.*—Circular de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico por la cual, se pide el concurso de los Jueces Municipales para la formación de la estadística del movimiento de población en los años 1883-84 y 85. Al efecto se les remitirán unos estados encasillados que llenarán y devolverán, cobrando cuatro céntimos de peseta por cada papeleta que llenen.

Otra de la Dirección General de Establecimientos penales, previniendo á los aspirantes aprobados para las plazas de Administradores, oficiales de contabilidad, Ayudantes, Capataces y subalternos remitan en el plazo de ocho dias las señas de sus domicilios, con objeto de, á su vez, remitirles la credencial del destino que les corresponda.

BOLETIN OFICIAL del 23.—*Gobierno de provincia.*—Circular dando á conocer á los Alcaldes un oficio del Jefe de la zona militar de esta ciudad al Gobernador, por el cual se les pide remitan por relaciones nominales, los datos que se anotan en los modelosque se publican para que se venga en conocimiento del punto en donde residen las clases é individuos de tropa y reclutas disponibles que por todos conceptos se hallan sujetos á la jurisdicción de guerra y de cuantos estén agregados, cuyo oficio trasmite el señor Gobernador civil encargando se cumplimente el servicio que se reclama.

Otra de la *Administración de contribuciones y rentas* advirtiendo á los Alcaldes, la responsabilidad en que incurren por permitir algunos el ejercicio de las industrias que determina la Tarifa 5.ª en el interior de las poblaciones, sin hallarse provistos los interesados de las correspondientes patentes justificativas de haber pagado la contribución.

Otra de la *Administración de propiedades é impuestos*, previniendo á los Alcaldes que si por todo lo que resta de mes no presentan los padrones de cédulas personales correspondientes al ejercicio de 1887-88, el primero de Junio saldrán plantones contra dichas autoridades que no hayan cumplimentado este servicio.

El Crimen de Archidona.

(Continuación.)

Defensa

El letrado defensor dá principio á su discurso atacando la pena de muérte como contraria á las teorias científicas.

El presidente le llama la atención sobre sus palabras, porque está discutiendo una ley.

—Hablo,—dice el defensor,—en el terreno de las ideas.

En el del derecho constituido, yo he aceptado la ley para demostraros la inocencia del supuesto reo, ó cuando menos, que si no puede probarse su inculpabilidad, tampoco está probada su culpabilidad manifiesta.

Para defender al acusado, pide el orador inspiración y misericordia á la Virgen que aquel tiene sobre su lecho, añadiendo con este motivo que se ha intentado presentar al reo bajo aspecto distinto del suyo, pues es hombre de creencias religiosas.

—Yo os probaré,—dice el letrado,—que no existe la certeza absoluta que es condición indispensable para imponer la última pena.

El defensor habla friamente y sin relieve ninguno. No es hombre de palabra fácil.

Dice que debe fiarse poco de la opinión pública, que en un principio creyó que se trataba de un suicidio, como lo prueba el hecho de que el padre de doña Dolores no quisiera enterrar á Palomero con su hija.

Los periódicos dieron la noticia como si se tratase de parricidio y suicidio.

¿Por qué cambió bruscamente la opinion? Por nada.

En el sumario no se desliza contra Peris más que la cobarde sospecha de un Pariente de Palomero.

Desde aquel instante, todo se ha dirigido á perseguir datos y noticias para que la sospecha pareciese verdad, y se han abandonado los demás caminos.

Insiste en que no hay pruebas concluyentes, y en que lo que si esta probado es la ausencia de Peris por la época en que ocurrió el hecho.

En el auditorio se nota bastante frialdad. Contra lo que es costumbre, el público se inclina más á la acusación que á la defensa.

Dice el letrado defensor que las cajas encontradas en el despacho, podian haber sido enviadas efectivamente por comerciantes.

Añade que todo pudo ser obra de la poca habilidad de Palomero en abrir una caja inofensiva para otro cualquiera, y tambien para él mismo cuando recibió la primera de las dos que le mandaron.

Sobre este punto insiste bastante el letrado, diciendo que puesto que Palomero abrió la primera caja y vió allí una cosa extraña, ¿cómo abrió la segunda que, segun afirman varios testigos, era igual?

Esto no pudo hacerlo sino con un propósito deliberado.

El orador pide que se le permita descansar algunos minutos.

La presidencia acuerda que se suspenda el acto por diez minutos.

Reanudada la audiencia, llama el defensor la atención del tribunal sobre la circunstancia de que no se trata de un suceso en que el iniciador del pensamiento se encargue tambien de la ejecucion de los trámites.

Detiénese en una prolija y minuciosa descripcion de las cajas, para venir á decir que Palomemero tuvo necesariamente que sospechar que la caja fuese un petardo.

Pasando luego de esta sospecha al conocimiento de que eran máquinas infernales, pudo concebir la idea de hacerla estallar por causa de las desavenencias que existian en el matrimonio.

Despues desarrolla el letrado la hipótesis de que Palomero hubiese querido emplear las máquinas contra su suegro.

—El hecho,—añade,—de que vino á Antequera buscando dinamita, es indudable. Lo ha declarado aqui un amigo intimo del médico.

Expone también la posibilidad de que la caja fuese enviada por los socialistas ó por otra cualquiera asociación revolucionaria, puesto que se sabe que Palomero tenia cartas cifradas con signos extraños, y enemigos politicos contra quienes más de una vez profirió amenazas.

Pudo ocurrir una de las dos cosas: ó se la mandaron sus enemigos, ó el la pidió á sus compañeros para llevar á cabo un terrible propósito.

Quizá quiso examinar la caja pensando utilizarla contra su suegro, y una torpeza produjo la catástrofe.

Dice el defensor que no está probado que Peris sea el autor del crimen. Todo lo contrario: moral y materialmente, parece imposible que lo sea.

Relata los hechos que en apariencia acusan á Peris, y dice que su fundamento principal es la voz de la opinión pública, siempre mudable y á veces dirigida por un chusco en esta tierra clásica de la gracia.

Niega que fuese motivo de enemistad entre Peris y Palomero el amor de D.ª Dolores, puesto que se sabe que Peris no quiso contraer matrimonio con ella.

Lo único bien demostrado en punto á enemistades, es la que alimentaba Palomero contra Peris recrudecida por el asunto de la liquidación de censos.

—Precisamente,—añade el orador,—esto quita validez á lo dicho por algun testigo que ha confesado su intervención en el asunto como pariente de Palomero.

Aquí el letrado explica la conocida operación de liquidar censos, elogiando al acusado por el escrito que presentó en cumplimiento de sus deberes.

Va rechazando las declaraciones de otros testigos, y se funda en la humilde condición social de la mayoria de ellos, que es siempre circunstancia propicia para dejarse dominar.

—¿Qué testigo es ese,—dice,—que por toda explicación de haber incurrido en contradicciones, viene á confesar aquí que declaró estando borracho?

Encuentra notoria contradicción entre la dueña de la fonda de Málaga y el camarero de la misma fonda.

—Hay testigos,—dice,—que afirman que Peris llegó á Málaga el 4 y salió el 5, y que al dia siguiente, en el primer tren, partió el que llevaba el encargo.

Este llegó á Salinas, y allí recibió la caja de manos de un cazador que estaba sentado bajo un olivo, siendo así que en Salinas no se crian olivos.

Además, ¿cómo el mozo que se habia hecho cargo de la caja no la facturó hasta el 9?

Si dice el testigo que conocia á Peris de vista porque iba á menudo á la fonda, ¿como no le conoció entonces en el cazador disfrazado con patillas y gafas, cuando ahora en el careo afirma que Peris era aquel cazador?

Sostiene que la declaración de Alvarez es evidentemente falsa.

¿Cómo iba Peris á elegir para el envio de la caja de Sevilla á un mozo que lo hubiera visto tres dias seguidos en una fonda concurrida?

Atribuye el reconocimiento de Alvarez por la reja de la cárcel, á noticias prévias que le hubiese dado el guardia civil Tenorio.

Bastaba en un hombre de la condición suya, que hubiese oido decir á todos que Peris era el autor del crimen, para que tambien el dijera: ¡Ese es!

Desarrolla hábilmente el argumento de que el proceso está lleno de torpezas, de cosas burdas y de cabos sueltos, que no cabe atribuir á un hombre de tanta ilustración y cultura como el acusado.

Nada habria costado á Peris ejecutar por si mismo el envio de la caja en una poblacion grande, sin valerse de criados.

Rechaza la declaración de los peritos calígrafos, negándole todo valor.

Dice que, en último extremo, lo más que hacen es indicar la semejanza de letras.

Sobre esto sólo, es imposible fundar una acusación tan grave.

Los mismos peritos manifiestan que han ido á buscar entre infinidad de libros dos donde se ven dos letras parecidas.

—Recuerdo,—añade,—que visitando yo una vez la Cartuja de Granada, me decia el *cicerone* que fijase bien la vista en unos mármoles donde las gentes suponian ver un Cristo y otras figuras. La imaginacion creia verlos. Eso puede haber pasado á los calígrafos y á muchos testigos.

Tambien rechaza la declaración prestada por el muchacho que sirve de dependiente en los coches que van á la estación, fundándose en lo fácil que es conseguir que los niños vean las cosas como se quiere que las vean, y hasta que lleguen á creerlas.

—Pero supongamos,—dice,—que todo esto puede influir en vuestro ánimo. ¿Habreis logrado adquirir la certeza de que Peris es el autor del crimen?

Comienza á examinar un punto algo oscuro, cual es el relativo á la inscripción hecha en el libro de la fonda de La Perla.

El nombre que aquellos libros consignan es el de *Perez.*

Donde dice ***Registrador de Archidona*** es en otra página ó paraje correspondiente á otro dia; no al 4 de Agosto.

El defensor sostiene que no es posible fundar nada sobre este indicio, ni sobre la declaración de la pobre mujer que tiene á su cargo una fonda donde para tanta gente.

Está probado que Peris estuvo en Valencia el 16 y el 17.

Es cierto que pudo llegar el 18 á Sevilla.

Pero, ¿á qué fin en recorrer en todo estos viajes tres mil kilómetros, para hacer lo que podia hacer en cualquier parte?

En la carta á que se ha referido la testigo doña Casta Palomero, el timbre del correo puesto en el sobre, patentiza que el pliego llegó á Archidona el dia 22. Debió pues salir de Valencia el 20.

El relato del orador se hace difuso y de poco interés. El público no se convence ni conmueve.

Dice el letrado que la carta dirijida al dependiente del registro, José Casado, es prueba inequívoca de que no podia Peris estar en Sevilla.

Insiste en el argumento de que admitiendo la hipótesis del crímen, pudo el acusador ir á París, á Madrid, á Bayona, á cualquier sitio donde el reconocimiento se hubiese hecho difícil.

Dice que muchos testigos están interesados en perder á Peris.

Termina pidiendo que la ilustración de la Sala supla, no ya los vacios, sino las lagunas de su discurso, y que recuerde que el acusado perteneció á una carrera donde todos son dignos, y no es posible atribuirle un crimen tan horrendo.

Dice que el exigirse la unanimidad de votos en los tribunales que dictan sentencias de muerte, revela el propósito del legislador de que esta pena no se imponga más que con certeza absoluta.

Hace un párrafo elocuente, y acaba diciendo:

—Si mañana llegaran pruebas de su inocencia, y le hubieseis condenado, ¡qué horrible remordimiento para vosotros!

No habla Peris.

Presidente.—Procesado, ¿teneis algo que manifestar?

Procesado.—Nada. Unicamente dar las gracias al acusador privado y al fiscal por sus frases delicadas y por los propósitos que abrigan.

Estas frases las pronuncia el ex-registrador de Archidona con entonación clara, pero sin jactancia.

Acto seguido se levanta la sesión, con la fórmula ordinaria de:

«Visto para sentencia.»

Sentencia.

Antequera 23, 1,45.

En este momento termina la lectura de la sentencia, verificada en audiencia pública con las solemnidades de costumbre.

La sentencia consta de diez y seis resultandos y seis considerandos.

El resultando primero declara probados los hechos que acompañaron á la comisión del delito.

El segundo se refiere esclusivamente al exámen facultativo del cadáver de doña Dolores Gonzalez.

El tercero á igual exámen respecto al cadáver del médico Palomero.

El cuarto consigna las referencias y rumores públicos que atribuyeron á Peris el delito cometido.

El quinto declara que es un hecho probado que Peris, poseido del deseo de la venganza, envió á Palomero la primera caja.

El sexto establece que Palomero abrió aquella caja sin resultado, atribuyendo el envio á broma de algun amigo.

El séptimo estima como hecho probado que Peris preguntó á Juan Bautista Roda si habian llevado la caja á Palomero, y que además escribió una carta amenazadora al mozo de la fonda Salvador Martin, por suponer que éste no habia cumplido el encargo que le dió.

El octavo reconoce como hecho probado tambien, que el médico Palomero abofeteó á Peris en el paseo de Archidona.

El noveno declara probadas literalmente las resultancias del sumario en lo relativo al envio desde Sevilla de la segunda caja.

El décimo dice que está asimismo probado que el médico Palomero recibió una carta instándole á que abriera la caja, lo que hizo en ocasión de hallarse presente su esposa doña Dolores Gonzalez, produciendo aquella la muerte de ambos en la forma anteriormente relatada.

El undécimo declara probaba la identidad entre los rótulos de ambas cajas y la de la letra de estos, con la que se ve en los libros del Registro de la propiedad de Archidona escrita por mano de Peris.

El duodécimo declara probados, por los careos que en el acto del juicio oral ha tenido el acusado con el mozo Peña, con el camarero Martin y con la dueña de la fonda de La Perla, que fué Peris quien entregó la caja primera.

El décimotercero consigna las disculpas con que Peris ha contestado á los cargos que se le dirigian.

El décimocuarto, reproduce la calificación fiscal.

El décimoquinto, las conclusiones de la acusación privada.

El décimosexto; las de la defensa.

Vienen enseguida los considerandos.

El primero califica los hechos como constitutivos de dos delitos de asesinato, conforme al dictámen fiscal.

El segundo, apreciando las disposiciones de los testigos y los informes de las partes, estima por cosa demostrada que Peris satisfizo su ódio profundo contra Palomero, empleando una venganza calculada y cobarde para realizar su propósito.

El tercero considera que Peris, en vez de declarar, pretende esconderse trás de la prueba no conseguida de la coartada.

El cuarto declara que han concurrido á la comision del delito todas las circunstancias agravantes y ninguna atenuante.

El quinto dice que los dos asesinatos cometidos en un sólo acto, exigen la imposición de la pena en su grado máximo.

El sexto establece que Peris es responsable civilmente.

En su virtud, el tribunal falla que debe considerarse á Peris autor de dos delitos de asesinatos consumados y de otro frustrado, todos con alevosia, premeditación y artificio, ocasionando grandes estragos en la morada del ofendido.

Por los primeros se impone al acusado Ricardo Peris la pena de muerte y las accesorias para el caso de indulto.

Por el segundo, la pena de diez y seis años de cadena temporal.

Se le condena tambien á una indemnización de diez mil pesetas para el hijo de las víctimas.

La sentencia termina ordenando que se devuelva á Peris la maleta que le fué ocupada y se inutilicen las demás piezas de convicción.

Antequera 23, 5,15 tarde.

Coméntase con calor en toda la población la sentencia dictada por el tribunal.

A las cuatro y media empieza á notificársela al reo el señor secretario de la Audiencia.

Nuestros Corresponsales.

Paris 24 Mayo 1887.

Un telégrama de Belfort nos señala un incidente en la frontera.

Dos empleados del ferro-carril francés han sido presos por la gendarmeria alemana, en Montreux-Vieux. Los acusan de haber arrancado el poste del limite de la frontera alemana. No se sabe donde estos dos empleados Mr. Reinbold y Scgmitt han sido conducidos.

La venta de los diamantes de la Corona se terminó ayer. Se vendió uno de los lotes más notables de la colección: el famoso peine n.° 47. Esta pieza importante tiene 208 brillantes que pesan 438 quilates y medio y ha producido la suma de 641.900 francos. El total de la venta de los diamantes de la Corona ha sido de 7 millones aproximadamente.

Sir Drummond Wolff debe estar plenamente satisfecho; la convención para la evacuación del Egipto ha sido firmada por el Sultan la ante-víspera de las fiestas de Ramadan que comienzan hoy y que duran un mes. Durante todo ese tiempo, los negocios en Turquía están suspendidos ó aplazados. Las dos principales disposiciones del convenio firmado son: la evacuación en el plazo de tres años y la neutralización del Canal de Suez en tiempo de paz como en tiempo de guerra. Las capitaciones son mantenidas y los tribunales internacionales gozarán de una autoridad más extensa en materia criminal.

Solamente este acuerdo entre la Turquia y la Inglaterra debe ser sometido á la aprobación de todas las potencias, pues no puede haber en lo que concierne al Egipto, ningún convenio particular, siendo la cuestion de órden internacional: el asunto no está por consiguiente resuelto de un modo definitivo.

Se han mostrado en Constantinopla bastante sorprendidos del cambio tan súbito que se ha operado en el espiritu del Sultan el cual, despues de haber rechazado varias veces todas las proposiciones de sir Wolff, y erigido la evacuación del Egipto en el término de diez y ocho meses, ha firmado el convenio en el momento mismo en que el enviado extraordinario inglés desesperaba de obtener la menor concesion.

Una version circula sobre este particular; la damos sin garantizar su autenticidad.

Segun ella, el Sultan, informado de que varios *cheiks* árabes habian vituperado su condescendencia con la Inglaterra, ha visto en este hecho el germen de un complót.

Los cheiks fueron inmediatamente desterrados, y el Sultan que no cesa de preocuparse de temores de conspiracion, se ha decidido repentinamente á terminar la cuestion pendiente con la Inglaterra. Anuncian además el arresto del hijo mayor del Sultan, el príncipe Selim, por haberse introducido en el harem de su padre; todo el personal de su casa ha sido despedido y reemplazado.

Se asegura que todos estos incidentes son la causa involuntaria del triunfo de sir Drummond Wolff. Sea como quiera, lo cierto es que el sultan no solo se ha adherido al convenio que será sometido á las potencias, sino que ademas los gabinetes recibirán de la Puerta una nueva circular relativa á la cuestion Búlgara. En esta circular, el gobierno otomano invitará á las potencias á un cambio de ideas para designar dos candidatos al trono de Bulgaria, como lo pide continuamente la Regencia. Después de este esfuerzo, la Puerta otomana podrá descansar.

En cuanto á Inglaterra, ayer circulaba el rumor el Londrés que el gabinete Salisbury se proponia evacuar el Egipto lo antes posible para evitar al Tesoro Britanico una carga tan onerosa y tan improductiva. Los conservadores que en otro tiempo han combatido á Mr. Gladstone cuando propúso la evacción, se opondrán á toda proposicion de evacuacion anticipada, y ya el *Times* afirma que los Egipcios, que detestan á los Turcos, piden con insistencia no estar sometidos á la dominacion Otomana.

La situación general en *Bélgica* es cada dia mas inquietante. Huelgas de mineros en los campos, agitacion en las ciudades; todo va en aumento. Los unos cesan de trabajar sin saber porqné para obedecer á los agitadores; los otros provocan manifestaciones políticas; otros en fin, organizan protestas con la ley sobre la elevación de los derechos sobre el ganado caballar y vacuno.

Todo el pais Belga está en plena agitación. En Bruselas, una cuadrilla de manifestantes recorrió los bulevares y los barrios altos gritando: «Viva la huelga general». Partes de Charleroi dicen hoy que se temen graves desórdenes; la huelga es completa en Magbourg, Marcinnelle y Chatelet. Las esquinas están cubiertas de escritos que dicen «huelga ó muerte». En el Borinage según telégramas de Mons, hay 13,000 huelguistas. La sociedad cooperativa de Cueens distribuyó el sábado 7 francos y medio á cada uno de los obreros adherentes y la mayor parte de ellos compraron con este dinero rewólvers y municiones. En vista de esto, la autoridad prohibió la venta de armas. Corre el rumor de que el socialista Vanle ha hecho distribuir á los obreros mil rewólvers con municiones. Los partidarios de la huelga negra se mueven para hacer cesar el trabajo por todas partes. En Lieja, la huelga ha estallado en las manufacturas de *Seraing* y en las cercanías. La autoridad ha prohibido á los armeros la venta de rewólvers.

Partes de Berlin, dicen que se considera el estado del príncipe imperial como muy grave. Se habla de un cancer de la laringe y han hecho venir al doctor Mackenzie.

La crisis ha entrado en una nueva fase. El presidente de la República que había ofrecido ya á Mr. Floquet, presidente de la Cámara, la misión de formar el ministerio de concentración reconocido indispensable, pero que le imponía la condición expresa de excluír de él al general Boulanger, le ha ofrecido hoy esta misión sin condición. Antes de aceptar definitivameute, Mr. Floquet ha pedido al presidente el tiempo necesario de consultar á sus amigos. Se asegura que ha preparado ya una lista compuesta así: Gobernación y presidencia, Mr. Floquet; Guerra, Boulanger; Hacienda, Rouvier; Estado, Flourens; Marina, Almirante Bourgois; Justicia, Boysset; Comercio, Lockroy; Instrucción Pública, Berthelot; Agricultura Develle; Correos, Granet; Obras Públicas Etienné.—*S.*

Noticias locales y generales.

Tenemos entendido, que los titulados liberales-dinásticos de Figueras, que se aliaron con carlistas y conservadores en las últimas elecciones para combatir á los sagastinos sin mácula coaligados con las fracciones liberales, han constituido un Comité por medio de una rennion á la cual asistieron diez y siete personas, entre las cuales habian

La Herreria y el Castillo

POR

FEDERICO SOULIÉ

(Continuacion.)

Segun un poeta, todo estaba ya arreglado, y el conde, olvidando bondadoso la rústica franqueza de Guillermo, deseaba tratar, pero con Mr. Kaufman.

En efecto, no podia ver á su sobrino sin exijir de él al menos una escusa que este no querria dar sin duda: valia, pues, mas, que la entrevista del conde con Guillermo quedase como borrada, y que el negocio se conviniese entre el conde y el verdadero jefe del establecimiento.

Guillermo le escuchó sin hacerla menor observación.

Mad. Kaufmann preguntó con mucha indifencia:

—Y Madlle. Walstein ¿ha sido para vos mas amable que esta mañana?

—No he tenido el honor de verla, por que se hallaba indispuesta y no ha comido con nosotros.

—¡Bueno es eso! ¡indispuesta! dijo Guillermo en tono burlón.

—Estaba indispuesta; mas que indispuesta; estaba enferma, muy enferma, replicó Leopoldo recalcando las palabras. El conde mismo me ha dado tales muestras de pesar, que parecia no queria dejarme en duda de si el repentino mal seria un pretesto.

—¡Vaya en gracia! dijo Guillermo.

—¡Ola! ¡también tú! ya te he entendido, añadió Leopoldo; y qniero que sepas una cosa, á no conseguir la más completa satisfacción del recibimiento de esta mañana, Mr. de Walstein no hubiera vuelto á verme en la vida.

El aire de triunfo de Leopoldo al hablar de esta manera, derramó tal vez nueva cólera en el corazón de Guillermo; pero la contuvo. El grande error de los que comienzan á tener necesidad de disimular con lo gente, consiste en creer que la indiferencia es una máscara que oculta el secreto de nuestros pensamientos.

Guillermo se figuraba no haber dejado traslucir nada de lo que sentia, porque habia fingido no sentir cosa alguna. Precisamente este silencio fué el que advirtió á Mad. Kaufmann que en el corazón de Guillermo habia algo nuevo, no porque hubiera adivinado sus proyectos, sino porque, por decirlo así, habia penetrado más allá de sus resoluciones y comprendió mejor que él mismo el motivo que le habia hecho tomar otras nuevas.

Guillermo, aunque sabia perfectamente lo que queria ejecutar, ignoraba todavia lo que le daba el impulso, y Madame Kaufmann estaba instruida de él por aquel instinto femenil que siente venir la tormenta mucho tiempo antes de que agite la admósfera el primer soplo de viento, mucho tiempo antes que la primera nubecilla oscurezca el horizonte.

En efecto, por primera vez en su vida, habia comparecido Guillermo delante de una muger, porque las mujeres de la propia familia no son mugeres en el corazón de un hombre; y Guillermo en presencia de aquella mirada observadora, de aquel exámen silencioso que recorre, descifra y juzga á los hombres irrevocablemente en un minuto, se habia mostrado sin saberlo en la posición mas ventajosa.

Pensaba tal vez que su conducta con Mr. Walstein, su resistencia á su tio, sus amenazas habian sido dictadas por su buen derecho. Leopoldo atribuia todo esto á falta de tacto y de mundo. Kaufman á un movimiento de mal humor; solo Mad. Kaufmann tenia la convición de que Madlle. de Walstein era la causa poderosa de aquel instantáneo levantamiento del corazon de Guillermo.

una ó dos que fueron á protestar del acto y á decir cuatro verdades á los reunidos.

De estos se han elegido nueve para el Comité, y entre estos nueve los hay que se presentan ahora liberales-dinásticos cuando todavia figuran en el Comité Conservador y en el Carlismo si son ciertas las noticias.

Esperamos á conocer tan flamante Comité, para ocuparnos cual merecen sus indivíduos y sus inocentes propósitos.

—Hemos recibido el programa del *Certámen* literario-musical que ha de celebrarse en La Bisbal el 16 de Agosto próximo, segundo dia de la fiesta mayor de tan importante villa.

Sin perjuicio de darlo á conocer íntegro mañana ó pasado, ya que el exceso de materiales nos agobia, diremos que el jurado literario lo constituyen, como Presidente D. Federico Schswarts; Vice-Presidente D. Francisco Javier Garriga; como Vocales D. Joaquin Ruiz Blanch y D. Antonio Balmanya y secretario D. José Maria de Ferrer, y el Jurado musical lo constituyen D. Vicente Negravernis, presidente, y los Vocales D. José Bretons y D. Celestino Sadurní.

—Entre los varios originales que esperan turno sobre la mesa de esta Redacción, se encuentra un artículo que, contestando al del *Dr. Epitelium*, nos ha remitido nuestro querido amigo J. Ll. tratando sobre la cuestion, hoy tan debatida, como la de la rábia.

—Seguimos en casi pleno invierno, pues ayer el termómetro acusó cinco grados menos de calor que los dias anteriores.

—Se nos ha dicho, que es casi seguro que un hombre de valía de la situación contestará bajo su firma al artículo que publicamos antes de ayer y que tan buena cuanto inmerecida acojida le ha dado la opinión pública.

No seremos tan afortunados y, si nó, al tiempo.

—A las nueve y media de la mañana del ventinueve del actual, profesarán solemnemente en la parroquial iglesia de Palamós las Hermanas Carmelitas Rosa Pons y Gibert de San Ildefonso y Cármen Orriols y Traveria de Santa Cicilia, siendo padrinas D.ª Teresa Pons de Vives y D.ª Dolores Puigmaciá, y el orador sagrado el señor Dean de esta Santa Iglesia Catedral, el cual predicará tambien, segun el *Semanario de Palamós*, durante el quinario que tendrá lugar en la misma iglesia desde el uno al cinco inclusive del venidero Junio.

—Se nos dice que los carlo-mestizos-dinásticos-radicales (¡!) de Figueras, tienen el pensamiento de inutilizar á nuestros amigos los Concejales electos para aquel Ayuntamiento D. Jaime Cuffi y D. Bruno Neyra de Gorgot.

Escusamos decir que nos parece un absurdo las pretensiones de esos liberales de piston; pero por si acaso, trataremos en tiempo oportuno de este asunto ofreciendo á los interesados las columnas de *La Lucha* para cuanto las crean útiles.

—En Port-Bou han tomado posesión de los cargos de Vistas de aquella Aduana, segun un periódico local, D. Ernesto de Villar, D. Rafael Pirotean y D. Antonio M. Palaurat.

Tambien ha sido nombrado Director de esta cárcel, D. Gregorio Alconcher.

—Se ha encargado la busca y captura del desertor del Regimiento de Asia, que guarnece esta ciudad Gabriel, Cursach Femenio, de los presos fugados de la cárcel de Serallo, Arturo Cerdá del Pino, Francisco Esteban Sacadas, Pedro Pujol Felip, Manuel Mora Bervachs y Jaime Saguer Bardate y la de una niña de 11 años de edad hija del vecino de Figueras D. Matias Paronella Pacareu.

—Segun cuenta *El Ampurdanés*, parece que hace unos dias fué confirmado de segunda intención el Secretario del Ayuntamiento de Figueras, el cual no quiso esperar el segundo bofetón acogiéndose á indulto en la Farmacia del señor Deulofeu, que es otro de los constitucionales de pistón de aquella ciudad.

Es lástima que ciertos procedimientos por medio de la imprenta dén por resultado actos que todos lamentamos.

—Por telégrama que nos ha facilitado el Alcalde Sr. Massa, tenémos el gusto de participar á nuestros abonados que en el Senado fué tomado ayer en consideración y pasó á la Comisión correspondiente, un proyecto presentado por el Senador de esta provincia D. Fernando Puig y por el Sr. Marqués de Monistrol esceptuando de la venta los molinos del común de Gerona. Por cartas recibidas por el señor Alcalde, nos consta que varios Diputados gestionan igualmente la escepción indicada.

—Está ya terminado el nuevo pavimento del puente de S. Agustin, el cual ofrece mucha solidéz al parecer, y está tocando á su término el empedrado de los arroyos de las Ramblas, cuyas mejoras realizadas por nuestro Ayuntamiento merecen los plácemes del público.

—Mañana, sábado, debe celebrarse en esta ciudad, visita general de cárceles.

—Hasta que tome posesión del cargo el nuevo Director de esta cárcel ó correccional de Audiencia, el señor Gobernador ha tenido el buen acierto de nombrar Director interino á nuestro amigo el consecuente liberal D. Federico Dalmau.

Nuestro aplauso síncero al señor Ruiz Martinez quien, por lo visto, demuestra por las *caidos*, mandando el partido liberal, más interés que todos los caciques, caciquillos y demás mangoneadores de la cosa pública.

Publicaciones.

Sumario del núm. 458 de la *Revista de España* correspondiente al dia 10 de Mayo de 1887.

Galería de mujeres célebres.—La mujer de Noé, por *D. Emilio Castelar*, de la Academia Española.

Las originalidades de la constitución del 12, por don *Rafael M. de Labra*.

Las reformas en Filipinas.—Los Ayuntamientos, por don *Enrique G. Ceñal*.

Liga Aduanera Idero-Americana, por *D. Manuel Tello Amondareyn*.

El servicio militar obligatorio, por *D. J. Jimeno Agius*.

Guillermo Ewart Gladstone.—Bosquejo biográfico-político, por *D. Camilo de Villavaso*.

Apuntes sobre la historia arquitectónica, por *don Enrique Laorga*.

La mujer española en América, por *doña Soledad Acosta de Samper*.

Crítica literaria.—«Los Pazos de Ulloa» novela por Emilia Pardo Bazán, por *D. Leopoldo García-Ramón*.

Crónica política interior, por *D. Francisco Calvo Muñoz*.

Crónica política exterior, por *D. Ramón García Galvan*.

—El número 176 de Industria é Invenciones, interesante revista semanal ilustrada que ve la luz en Barcelona, publica los notables artículos: *Importación en Alemania de los productos objeto de patente.—Ferrocarril económico de via única sistema Lartigue*, con grabados; *El Nautilus—Soldadura eléctrica.—Aereomotor Barrufet*, con grabado. Asimismo contiene numerosos é importantes datos sobre las patentes de invención y marcas de fábrica concedidas en España y en el extranjero.

Esta revista, cuya suscrición sólo cuesta *18 pesetas* al año en España y *25* en el extranjero y Ultramar, es indispensable para todos los industriales, y para los que tengan patentes de invención ó deseen solicitarlas.

—Hemos rebido el periódico *La Ilustración Madrileña* cuyo SUMARIO es el siguiente:

«*Grabados*: D. Francisco Romero Robledo.—Madrid: Capilla de S. Isidro en la iglesia de S. Andres.—Costumbres madrileñas: La romeria de S. Isidro.

Texto: La quincena política, por Adalmiro Liberpol.—Las reformas militares, por Juan Pagano.—Moralejas, por Fernando Plaanques.—Los grabados.—San Juan de los Reyes en Toledo (conclusión), por Emilio Castellar.—Para los forasteros, por Eduardo de Palacio.—Ante un retrato, por F. Lopez Van Baumberghen.—Cronica científica, por el Doctos Kernihel.—Teatros, por Fernagén.—Miscelánea.—Charada.—Problema.—Soluciones del número anterior.—Anuncios.»

Como ven nuestros lectores, esta ilustracion, ademas de ser la mas barata en su genero, tiene amena é instructiva lectura y bonitos grabados.

Suscríbese en Madrid, Redacción y Adminstración: calle de Serrano, 16, principal.

Distracciones.

Cierto pollo muy mal educado estaba una tarde de visita, y tenía como de costumbre las manos en los bolsillos del pantalón.

—Pepe, ¿tiene V. frio en las manos?

—No, señora—contestó éste sin turbarse,—es que cuando voy á alguna parte, tengo siempre el portamonedas... por si acaso.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

San Eutropio.

CUARENTA HORAS.

Están en la Iglesia de San Pedro.

Seccion Comercial.

Mercados

GERONA.

Trigo ,20'00 pesetas.—Mezcladil, 15'50.—Judias, 12'50.—Havas, 15'50.—Fajol, .—13'25 Avena, 11'50.—Arbejas, 17'00.—Cebada, 13'00.—Mijo, 13'00.—Centeno, 15'75.—Panizo, 00'00.—Patatas, 00'25.

CASSÁ DE LA SELVA.—Trigo cuartera á 17 pesetas 50 cens.—Mescladizo 15'00.—Habas 11.50.—Mtjo 12'00—Abena 8'00—Cebaca 8'00—Huevos docena,—60.

PUIGCERDA.—Trigo, 24'00 pesetas.—Mezcladil, 00'00.—Maiz, 00'00.—Judias, 00'00.—Havas. 00'00.—Fajol, 00'00.—Avena, 00'00.—Arbejas, 00'00.—Cebada, 18'00.—Mijo, 00'00.—Centeno, 19'00.—Panizo, 00'00.—Patatas, 09'00.

OLOT.—Trigo, 15 á 16'50 pesetas.—Mezcladil, 13 á 14.—Maiz, 8'50 á 9'50.—Judias, 20 á 21.—Havas, 11 á 12.—Fajol, 9 á 10.—Avena, 7 á 8.—Arbejas, 13 á 14.—Cebada, 7 á 8.—Mijo, 6 á 7.—Centeno, á 12.—Panizo, 8 á 9'75.—Patatas, 10.

VICH.—Trigo, 00'00 pesetas.—Mezcladil, 15'00.—Maiz, 00'00.—Judias, 00'00.—Havas, 10'75.—Fajol, 09'00.—Avena, 00'00.—Arbejas, 00'00.—Cebada, 06'00.—Mijo, 09'00.—Centeno, 09'59.—Panizo, 00'00.—Patatas, 00'00.

RIPOLL.—Trigo, 13 á 14 pesetas.—Mezcladil, 13 á 14.—Maiz, 10'00.—Judias, 12 á 13.—Havas 00'00.—Fajol, 00'00.—Avena, 00'00.—Arbejas, 00'00.—Cebada, 00'00.—Mijo, 00'00.—Centeno, 00'00.—Panizo, 14'00.—Patatas, 8 á 9.

TELÉGRAMAS

(De la prensa asociada de ayer mañana,)

Madrid 25.—El general Cassola es favorable á dar gran amplitud al debate.

El general Dabán ha presentado un contra-proyecto,

Senado.—El señor Puig apoya una proposición relativa al aprovechamiento de un salto de agua en Gerona para el alumbrado eléctrico.

Tomóse en consideración.

Paris, 25.—No habiendo conseguido M. Floquet agrupar los elementos necesarios para la constitución del Gabinete, M. Grevy ha confiado esta misión á M. Duclerc, quien se propone prescindir del general Boulanger.

En los círculos políticos reina profunda agitación.

La prolongación de la crísis ha paralizado completamente los negocios.

Asegúrase que M. Floquet presentará la dimisión de presidente de la Cámara al objeto de poder explicar públicamente su conducta.

(De la prensa asociada de ayer tarde.)

Madrid 25.—*Congreso*—El señor Cos-Gayón censura el aumento de gastos señalado en la deuda flotante, criticando la exigua rebaja de la contribución y el aumento de los sueldos. Ha reprobado el establecimiento del impuesto sobre el papel de la Deuda.

El señor Eguilior ha rechazado los argumentos del señor Cos-Gayón.

El señor Puigcerver ha hecho el resúmen del debat, dirigiendo alusiones al señor Camacho, de quien dice que presentaba los presupuestos ficticios.

La comisión de presupuestos propone al ministro de Hacienda modificar la ley de Consumos.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.
Arcos de la Plaza de S. Francisco, 6.

ANUNCIOS

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de

HIGADO DE BACALAO

CON

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Higado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Ademas.

Cura la Tisis.
Cura la Escrófula.
Cura la Demacracion.
Cura la Debilidad General.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerias. SCOTT & BOWNE, Químicos. —NUEVA-YORK.

Ferro-carriles de Tarragona á Barcelona Y FRANCIA.

HORAS DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS TRENES EN LA ESTACION DE ESTA CIUDAD.

Trenes procedentes de Port-Bou para Barcelona.

	Llegada.	*Salida.*
» Tren correo....	6'15	6'56
» Tren mixto.....	10'31	10'56
Tarde.—Tren mixto.....	1'30	2'8
» Tren correo....	3'31	3'39
Noche.—Tren mixto.....	10'48	

Este tren pára en todas las estaciones, desde Port-Bou, y muere en Gerona.

Procedentes de Barcelona para Port-Bou.

Mañana.—Tren mixto...	6'3	6'13
» Tren correo..	8'24	8'30
Tarde. — Tren mixto...	12'52	1'30
» Tren correo..	5'5	5'11

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.

Los trenes mixtos admiten pasajeros para coches de 2.ª y 3.ª clase.

PÍLDORAS HOLLOWAY

Este remedio universalmente reconocido por el más eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto aflijen al género humano.

Las *Píldoras Holloway* restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nérvios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion más delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual introduciéndose en la sangre, forma parte en ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de piedra, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del cora-on ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Amplias instrucciones en español,
relativas al uso de dichos medicamentos
envuelven las cajas de píldoras y botes de Unguento.

Se vende en las principales Farmácias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-Street, Lóndres.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La unica que cura los flujos recientes o cronicos, sin el ausilio de otro medicamento.
Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*).. **30** años de exito.
Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

GRAN DEPÓSITO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA, INDUSTRIAL Y VINÍCOLA

DE

BASILIO MIRET.

Arados, Bombas, Pulsómetros, Prensas, Filtros, Pulverizadores, Mangas para filtrar y artículos para almacenes de vinos.

Pulverizadores Salabert para combatir EL MILDEW.

TARRAGONA	BARCELONA	REUS:
Rambla San Juan, 36.	61,—PRINCESA,—61.	4.—Seminarios—4.

Sucursales en las primeras ciudades de España.

Enfermedades Secretas

CÁPSULAS RAQUIN

al Bálsamo de Copaiba puro

APROBADAS por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

EL REMEDIO MAS SEGURO contra los *flujos* (purgaciones); el único que no deja la menor traza de su empleo : *ni hedor, ni regüeldos.*

FUMOUZE-ALBESPEYRES
78, Faubourg Saint-Denis, PARIS
Y EN TODAS LAS FARMACIAS DEL GLOBO.

No se acepten sino los Frascos que llevan, en la cubierta exterior, la ***Firma de Raquin***, y el ***Sello oficial*** (impreso con tinta azul) ***del Gobierno francés.***

SE VENDE Ó ALQUILA una casa de dos cuerpos con dos pisos y horno para panadería un torno para pasar harina y además los enséres necesarios á la fabricación de fideos, en un punto de los mejores de la villa de Tordera, calle de S. Ramón, núm. 24, por el precio de 2.500 duros todo. Tambien se vende por separado.

Darán razón en Malgrat, calle de Mallorca, núm. 18. 3-4

SE REGALA un cepillo ó una gorra por cada sombrero que se compre en la

SUCURSAL DE ALBERTI,
12—CIUDADANOS.—12

VAPORES CORREOS



DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA antes de ANTONIO LOPEZ y C.ª

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA COLON Y PACÍFICO.

SALIDAS.........	Barcelona.	los dias *5* y *25*	de cada mes.
	Málaga.	» *7* y *27*	
	Cádiz.	» *10* y *30*	
	Santander.	» *20*	
	Coruña.	» *21*	

Los vapores que salen los dias *5* de Barcelona y *10* de Cádiz, admiten cargas y pasageros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los dias *25* de Barcelona y *30* de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto-Rico.—San Juan, Mayaguez y Ponce.

Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

América Central.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de dias, Colon y todos los principales puertos del Pacífico como Puna Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatamala, Champerico y Santa Cruz.

Norte del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzantlan y San Francisco de California.

Sud del Pacífico.—Todos los puntos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Calláo, Arique, Iqueque, Caldera, Conquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por camarotes de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales, á *55* duros, de tercera preferente con mas comodidad á *70* duros para Puerto-Rico y *80* duros para la Habana.

NOTA.—No se admiten pasajeros para Méjico en los correos del *5* y *25* de cada mes. Solamente pueden admitirse en los que salen de Santander el 20 de cada mes.

Saldrá de Barcelona el dia 5 de Junio

EL VAPOR SAN AGUSTIN,

para Cádiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA.—Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancías y efectos en los puntos de consideración.

Representante de la empresa en esta provincia.—*DON ANTONIO BOXA.*

SOCIEDAD GENERAL

DE TRANSPORTES MARÍTIMOS POR VAPOR

COMUNICACION RÁPIDA entre EUROPA y la AMÉRICA del SUD.

Se emplean solo 16 dias.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores. *Provence, Bearn, La France, Savoie, Foiton y Rourgogne, admitiendo carga y pasajeros para* RIO-JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES. Saldrá del puerto de Barcelona el 3 de Junio

EL VAPOR BEARN,

de 500 toneladas, admitiendo pasageros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el dia 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecerse.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañía.

Consignatarios: Sres. Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para más informes acúdase al

Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.

VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES

El único admitido en los Hospitales Militares.

El ***Vejigatorio de Albespeyres*** es ***el remedio mas heróico*** que puede ser recetado por los médicos contra **bronquitis, fluxiones de pecho, pleuresias, afecciones del corazon, meningitis, nevralgias, reumatismos, fiebre tifoidea**, etc.

Como existen ***numerosas imitaciones***, es preciso tener buen cuidado de pedir el ***verdadero Vejigatorio de Albespeyres*** y asegurarse de que ***cada cuadrado*** de 5 centímetros lleva la ***firma de Albespeyres*** en el ***lado verde.***

FUMOUZE-ALBESPEYRES, 78, Faubg St-Denis, PARIS, y en todas las Farmacias del globo.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo de Madrid, son los Sres. D. Aniceto Palahi, Paciano Torres y Martí y Cargol, en cuyas librerías admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de modas de Paris, patrones de tamaño natural, modelos de trabajo á la aguja, crochet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc.